

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Lucena

BOP-A-2026-184

Por Resolución de la Quinta Teniente de Alcalde-delegada de Urbanismo número 2025/00012686, de fecha 17 de noviembre de 2025, se ha acordado:

<<...PRIMERO: Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para parcela destinada a Residencia de Mayores en la UE-E2 del PGOU Antiguo Campo de Fútbol, redactado por el Arquitecto Rafael Luís Pineda del Espino, presentado en el Registro de entrada del Ayuntamiento, el día 10 de junio de 2025 (038/RT/E/2025/13176).

SEGUNDO: Someterlo a un período de información pública por un plazo de 20 días.

TERCERO: Notificar a los propietarios e interesados afectados, la entidad mercantil Subbética de Desarrollo y Gestión SL.

CUARTO: Recabar informe de las compañías suministradoras de servicios de agua, luz, telefonía, etc.

Deberán cumplirse la observación indicada en el informe jurídico:

- El número de unidades habitacionales máximo no podrá superar en superficie la que fuera resultante de las 48 viviendas de protección previstas en su momento en el Estudio de Detalle, para lo cual deberá aportarse, con carácter previo a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle, la justificación de adecuación al Plan VIVE>>.

Lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 102.2 y 112.1 b) del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (RGLISTA), se somete a un periodo de información pública por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.



El proyecto que ha sido objeto de Aprobación inicial puede consultarse en la Sede electrónica del Ayuntamiento/Validación de documentos, introduciendo los CSV siguientes:

- **Memoria** CSV: 6255F89DAD39C79C1043
- **PI01 Situación** CSV: BF1BF4F2B7280AF94E60
- **PI02 Emplazamiento** CSV: 396EDE8AE6E29672A6A6
- **PI03 Planeamiento** CSV: 6AD80294DE8356A5F4BA
- **PI04 Planeamiento vigente alineaciones y rasantes** CSV: 621A29E92E1E816DC042
- **PI05 Topográfico** CSV: 2AD0C2678FBD811F395D
- **PI06 Alineaciones y rasantes planta baja** CSV: ABB201F722C1EDCEBC68
- **PI07 Alineaciones y rasantes planta 01, 02, 03** CSV: C225E8BD37FA8F91A7C1
- **PI08 Alzados** CSV: CB30C6DA2BA01514C6A1
- **PI09 Perfiles de imagen urbana** CSV: BF991921CA16F5987D93

Lucena, 23 de enero de 2026.– El Alcalde, Aurelio Fernández García.

